

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 4480 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 672/10-J.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Entidad instante del concurso: "Consignataria Herrera Alicante, Sociedad Anónima".

Concursada: "Consignataria Herrera Alicante, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal número A-38327607, y domicilio en Alicante, zona de actividades logísticas, parcela 2.1.

Representación y asistencia técnica: Letrado, don Antonio Moreno Ausina, y Procurador, don Juan T. Navarrete Ruiz.

Fecha de presentación de la solicitud: 7 de enero de 2011.

Fecha del auto de declaración: 1 de enero de 2011.

Administrador concursal: Don Raúl Martínez-Guinea Corbi, con documento nacional de identidad número 44.756.741-Y, Abogado, con cuenta de correo electrónico: boltra@gomezacebo-pombo.com, con teléfono 96351383, fax 963509255 y domicilio en Alicante, calle Villegas, 4, escalera B, 3.º derecha, 03001.

Facultades del concurso: La deudora conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Si consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 24 de enero de 2011.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A110007446-1